El conocimiento es de todos | Colciencias

0198

RESOLUCION No. 28 FEB. 2019 DE 2019

"POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 823 DE 2018 "CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- CAUCA"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 0537 del 5 de junio de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 823 de 2018 "Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones- Cauca".

Que mediante la Resolución No. 1541 del 14 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 823 de 2018.

Que mediante radicado 20195200009103 del 01 de febrero de 2019 y radicado 20195200044013 del 22 de febrero de 2019, el Director de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS, solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.823 de 2018.

Que de conformidad con el numeral 15 de los Términos de Referencia, la vigencia del Banco será de un (1) año a partir de su publicación definitiva. Así mismo, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del aliado académico y financiero.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 823 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los aspirantes las instrucciones, condiciones y documentación requerida para para la legalización del crédito educativo condonable a través del aliado académico y financiero.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

El conocimiento es de todos | Colciencias

RESOLUCION No. 0198 DE 2019

"POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 823 DE 2018 "CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- CAUCA"

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la presente Resolución procede Recurso de Reposición de conformidad con lo señalado en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 FEB. 2019**

SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

VoBo OJ FonsecaF
Revisó: IM Garavito
Elaboró: MP Ortega